

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20006 ZARAGOZA

EDICTO

Don Jose Miguel Mainer Burgueño, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Zaragoza,

Por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado en concurso a Juan Andrés Holgado Holgado y Ana Fe Remiro Aragües, en el procedimiento n.º 1181-18, y n.i.g. 5029742120180034334

2.- Carácter del concurso: Consecutivo.

3.- Fecha de declaración: 04-04-19.

4.- Concursados: Don Juan Andrés Holgado Holgado, con nif numero 17.866.028-L y Doña Ana Fe Remiro Aragües, con nif numero 17.154.225-C y domicilio ambos en calle Vía Ibérica, número 12, 2.º A, de Zaragoza.

5.- Se ha nombrado la siguiente Administración Concursal a los solos efectos de liquidar los bienes existentes:

A1&Gavia Auval Auditores SLP, a través de su representante legal Don Angel Varela Pires, con dni 33.534.808-A.

• Dirección postal: Avda. María Zambrano, n.º 31, Edificio World Trade Center-Torre Oeste, planta 15, 50.018 Zaragoza

• Dirección electrónica: avarelap@avarpauditores.es

• Teléfono: 902918848/655320656

- Fax: 911426703

6.- Se ha solicitado la liquidación.

7.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en "Boletín Oficial del Estado" y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días.

8.- Plazo de comunicación de créditos: un mes, directamente a la Administración Concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

Zaragoza, 7 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Miguel Mainer Burgueño.

ID: A190025408-1